



**GERENCIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA**

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 18 de septiembre de 2025 ha aprobado inicialmente una modificación presupuestaria para asignar un crédito extraordinario por importe de 4.296.530,29 euros a la partida 10000-15100-70000, mediante la baja de créditos por igual importe, de las aplicaciones presupuestarias 10000-15100-68100 de recursos afectados y asociados a los proyectos de gastos de las anualidades 2014, 2015, 2016, 2020, 2021, 2022 y 2024 2 PMS 1 1, (exptes.: 11/2025 G.P. y 11/2025 G.P. p.s.1), con la finalidad de realizar una nueva transferencia al Ayuntamiento de Sevilla para atender la aportación municipal en el contrato subvencionado de las obras de rehabilitación de la Fábrica de Vidrios “La Trinidad”, conforme al siguiente detalle:

**CRÉDITO EXTRAORDINARIO
ESTADO DE GASTOS**

APLICACIÓN	DESCRIPCION	IMPORTE/€
10000-15100-70000	A la Administración General de la Entidad Local	4.296.530,29
TOTAL		4.296.530,29

**BAJA POR ANULACIÓN DE CRÉDITOS
ESTADO DE GASTOS**

APLICACIÓN	PROYECTO DE GASTO	IMPORTE/€
10000-15100-6810014	2014 2 PMS 1 1 INVERSIONES DEL PMS	611.109,86
10000-15100-6810019	2015 2 PMS 1 1 INVERSIONES DEL PMS	166.900,13
10000-15100-6810019	2016 2 PMS 1 1 INVERSIONES DEL PMS	1.458.569,83
10000-15100-6810020	2020 2 PMS 1 1 INVERSIONES DEL PMS	351.515,97
10000-15100-6810021	2021 2 PMS 1 1 INVERSIONES DEL PMS	64.298,81
10000-15100-6810022	2022 2 PMS 1 1 INVERSIONES DEL PMS	397.029,57
10000-15100-6810024	2024 2 PMS 1 1 INVERSIONES DEL PMS	1.247.106,12
TOTAL		4.296.530,29

Código Seguro De Verificación	Mz0G904zPU4JnJ2PxSidrQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	22/09/2025 11:29:40	
	Antonio Diaz Arroyo	Firmado	22/09/2025 11:21:01	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Mz0G904zPU4JnJ2PxSidrQ==			





Queda expuesto al público, por el plazo de QUINCE DÍAS HÁBILES, los expedientes 11/2025 G.P. y 11/2025 G.P. p.s. 1 tramitados en la Sección de Gestión Presupuestaria, Servicio de Contratación y Gestión Presupuestaria de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente, durante el cual podrán ser examinados por los interesados y presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla o en el de la propia Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente. En caso de no formularse reclamación alguna, la referida modificación de créditos se entenderá aprobada definitivamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sevilla, a la fecha indicada al pie de este escrito
EI SECRETARIO DE LA GERENCIA DE
URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Antonio Díaz Arroyo.
P.D.F.
EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN
Y GESTIÓN PRESUPUESTARIA
Fdo.: José Moreno Montero.
(Por resolución nº1636 de 25 de marzo de 2025)

Código Seguro De Verificación	Mz0G904zPU4JnJ2PxSidrQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Moreno Montero	Firmado	22/09/2025 11:29:40
	Antonio Díaz Arroyo	Firmado	22/09/2025 11:21:01
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Mz0G904zPU4JnJ2PxSidrQ==		

